



INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MOKACHINOEXPRES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en MOKACHINOEXPRES S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Como parte complementaria del presente informe se adjunta el balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2017.

De igual manera, en mi período se registra la contratación de una empresa que realice la Auditoría Externa por lo que en Junta se deberá dar lectura íntegra del informe, por otro lado se registra una demanda penal mal fundamentada ya que Mokachinoexpres no tiene nada que ver con los socios y accionistas de otras compañías, en relación a toda la situación de la compañía está administrada de acuerdo a lo que requiere la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, finalizo mi informe deseando éxitos a los actuales administradores

Atentamente,

Daniel Marín
COMISARIO

